

Bogotá, 30 de julio de 2013
Comunicado de Prensa N°1020

LANZAMIENTO DE LA EVALUACIÓN GLOBAL SOBRE REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES

Un detallado análisis sobre los altos costos que acarrea las pérdidas para el sector público y privado, por un desastre

Bogotá, 30 de julio de 2013. Este informe, entregado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres -UNISDR-, compila un estudio sobre los efectos económicos que genera el impacto de los eventos naturales en el mundo y así mismo el alto nivel de inversión del sector privado en la recuperación.

El GAR 2013, tiene por objetivo que los sectores de la sociedad como lo es el sector público y privado, al formular los proyectos de inversión incluyan las acciones de reducción del riesgo en sus operaciones, lo cual reducirá en gran medida las cifras de inversión para la recuperación post desastre.

El sector empresarial hoy en día trabaja de forma integral y ven a la gestión del riesgo como el componente aliado en sus operaciones reduciendo el riesgo de su entorno frente a afectaciones de origen natural o antropogénico.

La “Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo, del Riesgo Compartido a un Valor Compartido: Un argumento Empresarial a favor de la Reducción del Riesgo de Desastres”, construye bajo el esquema del sector privado y el riesgo de desastres las razones por las que se puede generar un mayor riesgo de afectación por un evento natural como también podría producir un desastre gran impacto en la económica empresarial.

La presentación oficial del GAR 2013, estará presidida por el doctor Ricardo Mena, Jefe de la Oficina Regional, las Américas –UNISDR-, y por el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Carlos Iván Márquez Pérez, quien destacará la importancia de este informe a nivel nacional e internacional y por el doctor Andrew Maskrey de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo y coautor del GAR 2013.

Lugar: Hotel Sheraton- Salón Santafé. Calle 25 B #69C- 80. Bogotá D.C.

Fecha y Hora: 31 de julio de 2013. 9:00 am

Sabías que...

La Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas,

privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Artículo 2 Ley 1523 de 2012

Redactó: CAROLINA GIRALDO G.

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 28762DEO.